



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

TRASLADO No. 166

Fecha: 15 de **NOVIEMBRE** de
2018

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014-00265-00	REPARACION DIRECTA	FELIX VERA PAEZ Y OTROS	NACION/MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL Y OTROS	19/NOVIEMBRE/2018
20001 33 33 006 2017-00066-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL GREGORIO ECHEVARRIA VASQUEZ	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	19/NOVIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, QUINCE (15) de NOVIEMBRE de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la Solicitud de Nulidad correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso.

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA